



**Ayuntamiento de Moca**

*Pasión por un pueblo!*

# PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) AÑO 2026

## ELABORACIÓN DEL PLAN: ALCALDÍA MUNICIPAL

Coordinación a cargo de:  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN MUNICIPAL (DPPM)  
AYUNTAMIENTO DE MOCA REPÚBLICA  
DOMINICANA

Diciembre, 2025



**Moca, Provincia Espaillat; 06-01-2026**

**A LOS SEÑORES:**

**Dr. Miguel Guarocuya Cabral** | Alcalde Municipal de Moca.

**Lic. Vladimir Castillo** | Secretario General.

**Licda. Francisca Mercedes Reyes** | Encargada de Recursos Humanos.

**De: Lic. Mariano de Jesús García** | Director de Planificación y Programación Municipal (DPPM).

**ASUNTO:** Entrega y Presentación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 finalizado.

**Distinguidas Autoridades:**

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a sus respectivos despachos con el propósito de hacerles entrega formal del documento final que contiene el **Plan Operativo Anual (POA) para el año fiscal 2026**. En cuanto al formato, diagramación y estilo puede ser mejorado.

Este instrumento de gestión ha sido concluido tras un riguroso proceso de revisión, ajustes técnicos y consolidación presupuestaria, cumpliendo estrictamente con los marcos legales vigentes y las normativas de los órganos rectores. El documento que hoy presento se compone de los siguientes bloques fundamentales:

- Marco **Estratégico y Contexto Territorial**.
- Vinculación **END y ODS**: Alineación de los 45 productos institucionales.
- Operacionalización **del POA**: Líneas Estratégicas, Productos, Actividades e Indicadores.
- Consolidado **Presupuestario**: Inversión total de **RD\$ 54,244,321.10**.
- Certificación **de Formulación**: Aval técnico final.

Agradezco de antemano el apoyo brindado por sus respectivas áreas durante la fase de levantamiento y coordinación. Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración técnica adicional previa a la presentación oficial ante el Concejo Municipal.

Sin otro particular, les saluda,

Atentamente,

**Lic. Mariano de Jesús García**  
Director de Planificación y Programación Municipal (DPPM)

**Coordinación para la Formulación del Plan**

Departamento de Planificación y Programación Municipal (DPPM)

Lic. Mariano de Jesús García

Director de Planificación y Programación Municipal

**Equipo Técnico**

Ing. Juan Antonio García | División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Anthony José Reyes | Asistente del DPPM

**Asesores**

Dr. Miguel Guarocuya Cabral | Alcalde

Josué Figueroa | Presidente del Concejo Municipal

**Equipo****Colaborador**

Lic. Vladimir

Castillo Licda.

Mercedes Reyes

Ing. Junior

Núñez Licda.

Bernarda Cruz

Licda. Yudith

Cruz

Diciembre, 2025



**Ayuntamiento de Moca**  
*Pasión por un pueblo!*

## Índice de Contenido

Composición del Ayuntamiento del Municipio de Moca Período 2024-2028 .....	5
Introducción .....	6
Fundamento legal del POA.....	7
Contexto Territorial del Municipio .....	8
Resumen Ejecutivo del POA 2026 .....	11
Alineación de los productos del POA a la END y los ODS .....	14
Operacionalización del POA (Líneas Estratégicas, Productos y Actividades).....	21
Presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) 2026.....	78
Fuentes consultadas .....	79
Anexo. Certificación.....	80

## Composición del Ayuntamiento del Municipio de Moca Período 2024-2028

### Alcaldía

Miguel Guarocuya Cabral

Alcalde

Belky Josefina Candelier

Vicealcaldesa

### Concejo Municipal

Josué Apolinar Figueroa

Presidente

Miriam Jiménez

Secretaria Municipal

Daysi Victoria Hilario  
Idelkys María Félix Omar  
Miguel Hernández Luis  
Gabriel Rivas

Josué Figueroa

Miguel Ángel Zapata  
Ysidora de León

Selso Antonio Diloné  
Janler Pérez

Guillermo Francisco Ferreiras

## Introducción

El presente documento recoge el “Plan Operativo Anual, POA, 2026” del ayuntamiento de Moca, instrumento de gestión preparado para concretar en acciones y prácticas específicas las Líneas Estratégicas y Objetivos de desarrollo territoriales, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, PMD, 2024-2028, aprobado por el Honorable Concejo de Regidores en la sesión ordinaria 21-2024, mediante Resolución 23-2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, cuyo documento es el fruto de un proceso de socialización y consenso comunitario, que sirvió para recoger, procesar y sistematizar los problemas del territorio, y priorizarlos en correspondencia con la perspectiva de la comunidad municipal.

El Plan Operativo Anual, es un instrumento importante para la Gestión pues le permite y facilita la ejecución del PMD. Le posibilita la factibilidad de concretar sus líneas estratégicas y objetivos, asignando actividades, recursos, programación, tiempo y definiendo los resultados esperados.

El Plan Operativo Anual presenta las siguientes ventajas: ayuda a colocar en la perspectiva correcta el análisis de la realidad municipal y el rol del Ayuntamiento en su calidad de gobierno local, a dar coherencia al accionar de todas las áreas del Ayuntamiento con el Plan Municipal de Desarrollo, a lograr la visión de desarrollo del municipio y el cumplimiento de la misión institucional del Ayuntamiento. Además, el POA, permite reflejar los productos y actividades que las distintas áreas del Ayuntamiento se proponen llevar a cabo durante el período de un (01) año, optimiza el uso de los recursos; facilita la toma de decisiones para el cumplimiento de lo programado, aporta coherencia a la formulación del Presupuesto Municipal, facilita la medición del impacto de la gestión municipal y mejora la credibilidad institucional y la transparencia.

Este Plan Operativo Anual –del ayuntamiento de Moca, 2026–, se construyó entendiéndose los criterios y las ventajas antes indicadas. El fundamento de sus proyectos lo constituye el Plan Municipal de Desarrollo, PMD, 2024-2028. El contenido del PMD, a su vez, resulta de la alineación dialogada de la Estrategia Nacional de Desarrollo, END, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, y el programa de gobierno local propuesto por el Dr. Miguel Guarocuya Cabral a la población.

## Fundamento legal del POA

Con la creación de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, SEEPyD, –hoy ministerio–, mediante Ley No. 496-06, la República Dominicana da los primeros pasos para la institucionalización de la planificación.

La SEEPyD se convierte en el órgano rector del Sistema Nacional de Planificación, y entre otras funciones, se encargaría de formular y proponer al Consejo de Gobierno una política de desarrollo económico, social y territorial sostenible, formular la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector público.

Las leyes y decretos que articulan el sistema son los siguientes:

- Decreto No. 231-07 que establece el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, SNPIP.
- Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498- 06, de Planificación e Inversión Pública.

El SNPIP (Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública), es el ámbito en que se definen los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión en las instituciones públicas. Lo conforma el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social. Las herramientas del SNPIP son: (a) Estrategia Nacional de Desarrollo; (b) Plan Nacional Plurianual del Sector Público; (c) Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública; (d) Planes Regionales; (e) Planes Institucionales; y (f) Sistema de información y seguimiento de la cartera de proyectos.

El ámbito de aplicación del SNPIP abarca: (a) el Gobierno Central; (b) las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras; (c) las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (d) las Empresas Públicas no Financieras; (e) las Instituciones Descentralizadas y Autónomas Financieras; (f) las Empresas Públicas Financieras; y (g) los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional.

El título V del Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública establece en el artículo 96 que “los ayuntamientos de los municipios y del distrito nacional deberán elaborar planes municipales de inversión pública de mediano y corto plazo que contendrán los proyectos de inversión cuya ejecución estará a su cargo. Dichos proyectos deben estar sujetos a un proceso de priorización a efectos de su aprobación por las respectivas salas capitulares y su inclusión en los respectivos presupuestos”.

De manera específica, la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su Artículo 122, establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos (alcaldes), y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, a los fines de: a. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible. b. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad. c. Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal”.

La misma Ley 176-07 en el Artículo 317, señala que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrienal (PMD). El Artículo 247, señala la obligatoriedad de inclusión en el Presupuesto Municipal del Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto para el Presupuesto Participativo Municipal.

Por su parte, el título V del Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública establece en el artículo 96 que “los ayuntamientos de los municipios y del distrito nacional deberán elaborar planes municipales de inversión pública de mediano y corto plazo que contendrán los proyectos de inversión cuya ejecución estará a su cargo. Dichos proyectos deben estar sujetos a un proceso de priorización a efectos de su aprobación por las respectivas salas capitulares y su inclusión en los respectivos presupuestos”.

En febrero de 2012 el ayuntamiento de Moca presentó su primer Plan Municipal de Desarrollo, PMD. En el mes de diciembre de 2020, el Concejo Municipal aprobó el PMD 2020-2024, y, en el 2024, el mismo órgano municipal aprobó el PMD 2024- 2028. Este último documento, guía de desarrollo territorial para el cuatrienio, constituyó el insumo básico para la elaboración del presente documento, a su vez, guía de desarrollo territorial para el año 2026.

## **Contexto Territorial del Municipio**

El territorio del municipio de Moca abarca los distritos municipales de José Contreras, Juan López, Las Lagunas, Canca La Reyna, El Higüerito, Monte de la Jagua, La Ortega. Este municipio se localiza en la provincia de Espaillat, conformada por 5 municipios, que junto con Moca son: San Víctor, Cayetano Germosén, Jamao al Norte, Gaspar Hernández.

Moca limita al norte, con los municipios Jamao al Norte y Gaspar Hernández; al este con el municipio de Salcedo (provincia Hermanas Mirabal); al sur con los municipios Cayetano Germosén y el Municipio de La Vega (provincia La Vega); y al oeste con los municipios San Víctor, Puñal, Licey y Tamboril, estos tres últimos de la provincia de Santiago.

## **Cédula de Moca**

- Capital de la provincia Espaillat.
- Año en el que legalmente se le otorga derecho a tener ayuntamiento: 1855. Acontece mediante la Ley No. 385, promulgada por el Poder Ejecutivo el 9 de mayo de 1855, firmada por el vicepresidente Manuel de Regla Mota, en funciones de presidente de la República.
- Extensión territorial: 252.25 km<sup>2</sup>.
- Población actual

Según el último censo nacional de población y vivienda (2022), el municipio de Moca cuenta con una población de 164,022 habitantes, de los cuales 97,196 habitan en el ámbito del territorio bajo la jurisdicción del Ayuntamiento.

## **División político-administrativa del territorio**

Un área central urbana con seis (06) secciones rurales, y siete (07) distritos municipales con sus núcleos urbanos y respectivas secciones: José Contreras (3 secciones), Juan López (4 secciones), Las Lagunas (2 secciones), Canca La Reyna (3 secciones), Higüerito (3 secciones), Monte de la Jagua (3 secciones), La Ortega (2 secciones).

## **Ayuntamiento: Jurisdicción Institucional**

De los 252.25 km<sup>2</sup> que abarca la superficie del Municipio, 177.26 corresponden a los siete (07) Distritos Municipales y 74.99 constituyen el territorio bajo la jurisdicción directa del Cabildo Mayor. Esta cuota del territorio la conforman el área urbana y un cordón periurbano. Complementados por la zona rural compuesta por seis (06) secciones y 31 parajes: El Algarrobo (El Algarrobo, Santa Eduvigés, Quebrada de la Jagua, Los Cadillos, La Penda, Los Pomos); Llenas (Los Hilario, El Corozo, La Isleta, Llenas-Hinchas); Paso de Moca (Paso de Moca, San Francisco Arriba, La Ermita, Estancia Nueva Abajo, Barrancón); San Luis (San Luis, Quebrada Honda, Los Jengibres, Los Jengibres Abajo, La Piragua); Santa Rosa (Santa Rosa, Rincón de los Jiménez, La Playita, Los Bretones, La Furnia); Zafarraya (Zafarraya, Los Cercados, La Chancleta, La Soledad, Cacique, La Rosa de Moca, El Picacho, El Caimito). La zona rural también se conforma a manera de cinturón que ciñe el entorno periurbano.

El cotejo siguiente resulta de mucho interés, en tanto y cuanto demuestra “al alta” responsabilidad del Cabildo Mayor, en lo que respecta a salvaguardar la gobernanza y la gobernabilidad en el territorio municipal. De los 252.25 km<sup>2</sup> que abarca la superficie del Municipio, el Cabildo Mayor gobierna directamente sobre una superficie de 74.99 km<sup>2</sup>, es decir, un 29 por ciento del territorio total. Sin embargo, de los 164,022 habitantes del territorio, 97,196 vive en la jurisdicción territorial del Cabildo Mayor, es decir, el 59.26%.

## **Misión, Visión y Valores de la Gestión**

### **Misión**

Liderar el desarrollo local como un proceso integral y sostenible, centrado en esfuerzos interdependientes que fomenten el crecimiento económico-productivo, el desarrollo social-humano y la conservación del ambiente, con miras a asegurar la prestación de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades comunitarias, con base en un adecuado ordenamiento del territorio, la gestión eficiente y transparente de los recursos, la gerencia eficiente de las dependencias municipales, la participación protagónica de la comunidad, la articulación de los agentes del desarrollo y procesos de formación y convivencia ciudadana.

### **Visión**

En el 2028, la municipalidad de Moca: ha adoptado un modelo de gobernanza que fomenta la descentralización del presupuesto, la transparencia y un patrón de participación, donde la población se siente protagonista de las decisiones sobre el municipio; con un Plan de ordenamiento territorial y de proyección urbana, que facilita un proceso armónico de desarrollo territorial, en el que se sustentan tres objetivos básicos: desarrollo económico, cohesión social y sustentabilidad ambiental. Fomenta un proceso que procura adecuados niveles de desarrollo humano, afianzamiento del territorio como como productor agropecuario, el desarrollo de sus talentos y la valoración de su identidad cultural y espiritual.

### **Valores**

-Apoyo de la Alta gerencia: La Alcaldía proporciona liderazgo, fortaleza, motivación y compromiso lo que sienta las bases para el trabajo en equipo.

-Personal adecuado: El personal tiene los conocimientos, la experiencia y la capacidad para interactuar y crear sinergia en torno a su equipo.

-Planificación: La Planificación es el referente institucional para la eficiencia y la eficacia.

-Trabajo en equipo: Es un componente de la eficiencia, fortalece el sentido de pertenencia y mejora significativamente el clima organizacional de la Institución.

## Resumen Ejecutivo del POA 2026

Elemento	Cantidad	Observaciones
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>5</b>	Cubren Gestión, Social, Cultura, Territorio y Medio Ambiente.
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>15</b>	Distribuidos para dar respuesta a los ejes de la END.
<b>Líneas de Acción</b>	<b>31</b>	Definen el "cómo" se lograrán los objetivos.
<b>Productos (Metas)</b>	<b>45</b>	Cifra alcanzada para la alineación total.
<b>Actividades</b>	<b>98</b>	Pasos operativos desglosados con cronograma T1-T4.

### Desglose por Línea Estratégica

**Línea 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.**

- **Objetivos:** 7 (Desde fortalecimiento interno hasta modernización tecnológica).
- **Líneas de Acción:** 11
- **Productos:** 14 (Incluye Capacitación, NOBACI, CDM, SIGOBito, APP de gestión, Policía Municipal, etc.).
- **Actividades:** 28

**Línea 2: Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad.**

- **Objetivos:** 2 (Vivienda/Servicios y Presupuesto Participativo).
- **Líneas de Acción:** 7
- **Productos:** 12 (Vivienda, Lámparas, Becas, Ayudas y las 7 obras del PPM, más los Nichos).
- **Actividades:** 24

**Línea 3: Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilita formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.**

- **Objetivos:** 2 (Identidad cultural y Alianzas Estratégicas).
- **Líneas de Acción:** 6
- **Productos:** 8 (Efemérides, Murales, Deporte, Monumento Biblia, Plazoleta Santuario y Club Ventura Regino).
- **Actividades:** 18

**Línea 4: Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.**

- **Objetivos:** 2 (Planificación y Ejecución de Obras).
- **Líneas de Acción:** 4
- **Productos:** 9 (PMOT, Señalización, Marginales, Parques, Puentes, Caminos, Bacheo, Aceras y Encache).
- **Actividades:** 22

## **Línea 5: Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.**

- **Objetivos:** 2 (Sostenibilidad y Gestión de Riesgos).
- **Líneas de Acción:** 3
- **Productos:** 2 (Educación Ambiental y Adquisición de Tolvas).
- **Actividades:** 6

### **Análisis de Alineación con la END y los ODS**

1. **Estructura Técnica:** Cada Producto tiene un código único de 4 dígitos y todas las Actividades (98 en total) dependen directamente de ellos.
2. **Impacto en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030):** El 100% de los 45 productos están alineados con los **4 Ejes Estratégicos** de la nación:
  - **Eje 1 (Institucionalidad):** El 31% de los productos (Línea 1) impactan en la meta de lograr una **administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados**, mediante la modernización y profesionalización técnica.
  - **Eje 2 (Cohesión Social):** El 44% de los productos (Líneas 2 y 3) cumplen con el objetivo de una **sociedad con igualdad de derechos y oportunidades**, a través de viviendas, becas, cultura y servicios sociales básicos.
  - **Eje 3 (Economía Sostenible):** El 20% de los productos (Línea 4) aportan a la **competitividad territorial**, mejorando la infraestructura logística y la movilidad urbana necesaria para el desarrollo económico de Moca.
  - **Eje 4 (Sostenibilidad Ambiental):** El 5% de los productos (Línea 5) responden a la **gestión de riesgos y adaptación al cambio climático**, asegurando un municipio resiliente y limpio.
3. **Impacto ODS:** El 100% de los 45 productos están vinculados a una meta específica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente al ODS 11 (Ciudades Sostenibles) y ODS 16 (Paz e Instituciones Sólidas).
4. **Proyectos Especiales:** Están incluidas 3 APP (Plaza Santuario Corazón de Jesús, monumento a la Biblia y Club Ventura) elevando la calidad del POA al estándar de gestión moderna exigido por los órganos rectores

## Alineación de los productos del POA a la END y los ODS

### Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva

Producto	END	ODS
<b>1.1.1.1</b> Fortalecidas las capacidades de los servidores públicos del Ayuntamiento de Moca mediante la ejecución del Plan Anual de Capacitación.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.3	Meta 16.6 · Meta 4.4
<b>1.1.2.1</b> Procesos internos y de servicios institucionales alineados a las NOBACI.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.3	Meta 16.6
<b>1.1.3.1</b> Cuatro (4) encuentros del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) realizados para promover proyectos de alto impacto, inclusión y transparencia.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.4	Meta 16.7 · Meta 17.17
<b>1.2.1.1</b> Dos (2) alianzas multisectoriales / APPs gestionadas y formalizadas para impulsar proyectos de desarrollo local.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.4	Meta 17.17 · Meta 16.6
<b>1.2.3.1</b> Seis (6) talleres realizados para fortalecer la comprensión, sensibilización y participación comunitaria en torno al Presupuesto Participativo Municipal.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.4	Meta 16.7
<b>1.3.1.1</b> Oficinas municipales equipadas mediante procesos de adquisición aprobados y ejecutados.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.2	Meta 16.6 · Meta 12.7
<b>1.4.1.1</b> Cumplimiento de los encuentros de coordinación interinstitucional vinculados a la Mesa de Seguridad y Género del municipio de Moca, con acuerdos y responsabilidades definidas.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.4	Meta 16.1 · Meta 5.2
<b>1.5.1.1</b> Directores departamentales del Ayuntamiento participan activamente en las iniciativas, programas y espacios de formación del CIDEU, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.3	Meta 16.6 · Meta 4.4

Producto	END	ODS
<b>1.6.1.1</b> Intervenido, para su mejora o adecuación, los espacios, oficinas y superficies de las edificaciones municipales (Palacio Municipal y dependencias).	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.2	Meta 16.6 · Meta 11.7
<b>1.7.1.1</b> Revisión, conciliación y aplicación del saldo vigente del programa SIGOBito y personal capacitado, fortaleciendo la planificación, el seguimiento y la evaluación de la gestión municipal.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.2	Meta 16.6 · Meta 17.18
<b>1.8.1.1</b> Mesas de trabajo realizadas y acuerdos definidos para la implementación del Plan de Reforma y Modernización de los Gobiernos Locales.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.2	Meta 16.6 · Meta 17.17
<b>1.9.1.1</b> Adquisición e instalación de equipos electrónicos para la mejora de la Emisora Municipal (Centro Tecnológico Cultural Juan María Contín).	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.4	Meta 16.10 · Meta 9.c
<b>1.10.1.1</b> Plataforma de quejas, sugerencias, reclamaciones y denuncias del Portal Institucional, en funcionamiento 24/7, que permite a la ciudadanía adjuntar evidencias (fotografías y/o videos).	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.4	Meta 16.6 · Meta 16.7 · Meta 9.c
<b>1.11.1.1</b> Dos (2) motores (motocicletas) adquiridos para el servicio de la Policía Municipal, fortaleciendo la capacidad operativa, la vigilancia preventiva y la respuesta oportuna ante situaciones de seguridad ciudadana en el municipio.	Eje 1 · OE1.1.1– OE1.1.4	Meta 16.1 · Meta 11.7

## Alineación de los productos del POA a la END y los ODS

### Línea Estratégica 2: Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad

<b>Producto</b>	<b>END</b>	<b>ODS</b>
<b>2.1.1.1</b> Quince (15) viviendas mejoradas para familias en condición de vulnerabilidad y ubicadas en áreas de riesgo.	Eje 2 · OE2.3.5 · Eje 4 · OE4.1.2	Meta 11.1 · Meta 1.5
<b>2.2.1.1</b> Programa de mejora del alumbrado público ejecutado, con 850 lámparas reparadas y 50 nuevas colocadas.	Eje 2 · OE2.3.6 · Eje 1 · OE1.1.4	Meta 11.7 · Meta 7.3
<b>2.3.1.1</b> Programa municipal de becas fortalecido, beneficiando a sesenta y cinco (65) estudiantes de manera mensual.	Eje 2 · OE2.1.1 · Eje 1 · OE1.1.3	Meta 4.3 · Meta 10.2
<b>2.4.1.1</b> Programa de colaboración económica programada implementado, beneficiando mensualmente al menos doscientos ocho (208) personas o familias en condición de vulnerabilidad.	Eje 2 · OE2.3.1 · Eje 1 · OE1.1.4	Meta 1.3 · Meta 10.2
<b>2.5.1.1</b> Programa de colaboración económica ocasional implementado, beneficiando al menos ciento setenta y cinco (175) personas o familias durante el año.	Eje 2 · OE2.3.1 · Eje 1 · OE1.1.4	Meta 1.3 · Meta 10.2
<b>2.6.1.1</b> Obras del Presupuesto Participativo 2026 ejecutadas conforme a la planificación municipal y a las prioridades definidas por las comunidades.	Eje 1 · OE1.1.4 · Eje 2 · OE2.3.6	Meta 16.7 · Meta 11.3
<b>2.7.1.1</b> Construcción de cuarenta (40) nichos públicos para garantizar servicios funerarios dignos a la población en condición de vulnerabilidad.	Eje 2 · OE2.3.1 · Eje 1 · OE1.1.4	Meta 1.4 · Meta 11.1

## Alineación de los productos del POA a la END y los ODS

**Línea Estratégica 3: Un municipio con un Plan de Desarrollo Cultural que le posibilita formular e implementar políticas culturales efectivas, basadas en su identidad, su historia y la protección de su patrimonio natural y cultural.**

<b>Producto</b>	<b>END</b>	<b>ODS</b>
<b>3.1.1.1</b> Conmemoración de las efemérides nacionales y locales, mediante el desarrollo de ocho (08) actividades programadas.	Eje 1 OE1.1.1 · Eje 2 OE2.2.2	Meta 11.4 · Meta 16.7
<b>3.2.1.1</b> Equipo técnico conformado, metodología definida y diagnóstico del patrimonio edificado del centro histórico elaborado.	Eje 1 OE1.1.1 · Eje 2 OE2.2.2	Meta 11.4
<b>3.3.1.1</b> Implementación de diez (10) tertulias comunitarias durante el año, orientadas al intercambio de ideas y al fortalecimiento del pensamiento crítico.	Eje 1 OE1.1.1 · Eje 2 OE2.2.2	Meta 16.7 · Meta 11.4
<b>3.4.1.1</b> Moca se regenera y promociona mediante la formulación e implementación de un plan estratégico de muralización urbana.	Eje 1 OE1.1.1 · Eje 2 OE2.2.2	Meta 11.4 · Meta 8.9
<b>3.5.1.1</b> El gobierno local fomenta las actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad comunitaria y a la cohesión social.	Eje 1 OE1.1.1 · Eje 2 OE2.2.2	Meta 11.7 · Meta 16.7

## Alineación de los productos del POA a la END y los ODS

### Línea Estratégica 4: Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.

Producto	END	ODS
4.1.1.1 Marco regulatorio del PMOT implementado mediante seis fases, articulando al Ayuntamiento y a las siete Juntas de Distritos Municipales, para garantizar el uso preferente de los suelos y el ordenamiento integral del territorio municipal, urbano y rural..	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 3 OE3.3.1	Meta 11.3 · Meta 16.6
4.2.1.1 Fortalecida la movilidad urbana mediante intervenciones viales orientadas a optimizar la circulación y la seguridad en la avenida Antonio Guzmán, la entrada La Milagrosa y el barrio Los López	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 3 OE3.3.1	Meta 9.1 · Meta 11.2
4.3.1.1 Acondicionados y embellecidos los espacios públicos urbanos, tales como: Plaza Hermanos de La Maza, Parque Infantil La Galletica 2, Parque Infantil La Piragua, Parque Infantil Nuevo Puerto Rico, Plaza Duarte, calle 26 de Julio y Plaza 26 de Julio..	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 2 OE2.2.2	Meta 11.7 · Meta 3.4
4.4.1.1 Construidos cinco (05) puentes peatonales y tipo cajón, conectando lugares previamente separados por obstáculos físicos o geográficos.	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 3 OE3.3.1	Meta 9.1 · Meta 11.2
4.5.1.1 Acondicionadas las infraestructuras de caminos comunitarios que conectan comunidades y constituyen vías de acceso a servicios y bienes.	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 3 OE3.3.1	Meta 9.1 · Meta 11.2
4.6.1.1 Mantenedas las calles, garantizando que estén en condiciones seguras para conducir, reduciendo riesgos de accidentes y prolongando su vida útil..	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 3 OE3.3.1	Meta 9.1 · Meta 11.2
4.7.1.1 Ejecutado el plan de construcción de aceras, contenes y badenes, mejorando la accesibilidad y la movilidad en el área urbana.	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 3 OE3.3.1	Meta 9.1 · Meta 11.2
4.8.1.1 Protegidos los entornos menores en comunidades frente a la inestabilidad y empujes del suelo, reduciendo la erosión, los derrumbes y la socavación en pendientes.	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 2 OE2.2.2	Meta 11.5 · Meta 13.1
4.9.1.1 Protegidos los entornos menores en comunidades frente a la inestabilidad y empujes del suelo, reduciendo la erosión, los derrumbes y la socavación en pendientes.	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 2 OE2.2.2	Meta 3.4 · Meta 11.7
4.10.1.1 Construido el camino de acceso al nuevo campamento desde el puente Los López / El Barrancón, mejorando la conectividad territorial y el acceso a servicios y actividades comunitarias.	Eje 1 OE1.1.4 · Eje 3 OE3.3.1	Meta 9.1 · Meta 11.2

## Alineación de los productos del POA a la END y los ODS

**Línea Estratégica 5: Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.**

<b>Producto</b>	<b>Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030)</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>5.1.1.1</b> Ciudadanía sensibilizada y educada en prácticas de recolección y separación de residuos sólidos, mediante procesos de educación ambiental comunitaria.	Eje 4 – OE 4.2.1 Eje 1 – OE 1.1.5	Meta 11.6 · Meta 12.5 · Meta 13.3
<b>5.2.1.1</b> Dotadas las brigadas del servicio de manejo de residuos sólidos con herramientas, utensilios y materiales necesarios, garantizando condiciones adecuadas de trabajo.	Eje 4 – OE 4.2.1 Eje 1 – OE 1.1.5	Meta 11.6 · Meta 12.5 · Meta 8.8
<b>5.3.1.1</b> Adquiridas e instaladas dos (02) tolvas en camiones recolectores, asegurando el transporte seguro y eficiente de residuos sólidos.	Eje 4 – OE 4.2.1 Eje 1 – OE 1.1.5	Meta 11.6 · Meta 12.5 · Meta 8.8
<b>5.4.1.1</b> Mantenidos y rehabilitados los sistemas de drenaje pluvial existentes, mediante la limpieza de imbornales y la colocación de tapas y parrillas, mejorando la evacuación de aguas pluviales y reduciendo riesgos de inundaciones urbanas.	Eje 4 – OE 4.2.2 Eje 1 – OE 1.1.4	Meta 11.5 · Meta 13.1 · Meta 6.3
<b>5.5.1.1</b> Elaborado el Plan de Gestión Integral Ambiental de Sostenibilidad y Resiliencia del municipio de Moca.	Eje 4 – OE 4.2.3 Eje 1 – OE 1.1.5	Meta 11.6 · Meta 13.2 · Meta 15.1
<b>5.6.1.1</b> Herramientas y equipos de protección personal provistos y en uso adecuado por el personal del servicio de manejo de residuos sólidos.	Eje 4 – OE 4.2.1 Eje 1 – OE 1.1.5	Meta 11.6 · Meta 12.5 · Meta 8.8

## Proyectos para ejecutarse mediante Alianzas Público–Privadas (APP)

### Línea Estratégica 3:

*Un municipio con un Plan de Desarrollo Cultural que le posibilita formular e implementar políticas culturales efectivas, basadas en su identidad, su historia y la protección de su patrimonio natural y cultural.*

Producto APP	END	ODS
3.6.1.1 Construido un monumento conmemorativo de valor cultural y simbólico, orientado a la promoción de valores, la creatividad y la identidad espiritual de la comunidad, mediante una alianza público–privada.	Eje 2 OE2.2.2 · Eje 1 OE1.2.3	Meta 11.4 · Meta 4.7
3.7.1.1 Cumplida la contrapartida municipal para el acondicionamiento de la Plazoleta del Santuario Corazón de Jesús, contribuyendo al mejoramiento del espacio público y al fortalecimiento de las actividades sociales, culturales y religiosas desarrolladas en el entorno.	Eje 2 OE2.2.2 · Eje 1 OE1.2.3	Meta 11.4 · Meta 16.7
3.8.1 Aporte municipal realizado para la reparación del techo del Club Ventura Regino, en el barrio Las Flores, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de actividades comunitarias, culturales y deportivas, mediante alianza público–privada.	Eje 2 OE2.2.2 · Eje 1 OE1.2.3	Meta 11.7 · Meta 3.4 · Meta 16.7

## **Operacionalización del POA (Líneas Estratégicas, Productos y Actividades)**

A continuación, se presenta el cuerpo técnico y operativo del Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Ayuntamiento de Moca. Esta sección constituye el núcleo de la planificación institucional, donde los objetivos estratégicos se traducen en acciones concretas, productos medibles y asignaciones presupuestarias precisas para el año fiscal.

Cada una de las cinco líneas estratégicas ha sido desglosada meticulosamente para garantizar la trazabilidad de los recursos públicos. Para cada producto se han definido indicadores de cumplimiento, responsables directos, cronogramas de ejecución trimestral y medios de verificación, asegurando así una gestión municipal transparente, eficiente y estrictamente orientada a resultados. El presupuesto total detallado en esta sección asciende a **RD\$ 54,244,321.10**, el cual ha sido equilibrado para responder con efectividad a las demandas prioritarias de nuestra comunidad.

## **Operacionalización del POA (Líneas Estratégicas, Productos y Actividades)**

**Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.**

### Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

Objetivo Estratégico 1.1: Fortalecer la municipalidad, con acciones coordinadas, para una gestión democrática, participativa, eficiente y transparente.												
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables	
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4			
1.1.1 Ejecutar el Plan Anual de Capacitación para fortalecer las capacidades de los servidores públicos del Ayuntamiento de Moca.	1.1.1.1 Fortalecidas las capacidades de los servidores públicos del Ayuntamiento de Moca mediante la ejecución del Plan Anual de Capacitación	1.1.1.1.1 Formulación y aprobación del Plan Anual de Capacitación 2026.	150,000.00	Plan Anual de Capacitación aprobado y cargado en SISMAP (Indicador 1.05).	1	1	-	-	-	Plan Anual cargado en SISMAP. Registros de participación. Certificados. Listas de asistencia. Fotos y videos	Departamento de Recursos Humanos.	
		1.1.1.1.2 Ejecución de talleres y cursos de capacitación (20 en total).		Talleres y cursos realizados.	20	3	7	8	2			

### Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

Objetivo Estratégico 1.1: Fortalecer la municipalidad, con acciones coordinadas, para una gestión democrática, participativa, eficiente y transparente.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.1.2 Fortalecer el control y la estandarización de los procesos internos, operativos e institucionales.	1.1.2.1 Procesos internos y de servicios institucionales alineados a las NOBACI.	<b>1.1.2.1.1</b> Encuentro de sensibilización sobre las NOBACI para presentar el cronograma de trabajo.	RD\$ 30,000.00	• N.º de encuentros, reuniones y evaluaciones realizadas.	4 encuentro de sensibilización	1 encuentro de sensibilización	1 encuentro de sensibilización	1 encuentro de sensibilización	1 encuentro de sensibilización	Hoja de registro de los participantes en los encuentros. Fotos. Página WEB del Sistema de Monitoreo del Ranking General Ayuntamientos.	Responsables de los SISMAP Gestión Interna y SISMAP Servicios.
		<b>1.1.2.1.2</b> Reuniones de seguimiento y entrega de productos de los indicadores									
		<b>1.1.2.1.3</b> Actividad de reconocimiento por los productos logrados en la implementación de las NOBACI.		• N.º de procesos institucional es evaluados y alineados a las NOBACI.	4 evaluación	1 evaluación	1 evaluación	1 evaluación	1 evaluación		

### Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

Objetivo Estratégico 1.1: Fortalecer las entidades que conforman la municipalidad en el territorio, mediante acciones coordinadas para una gestión democrática, participativa, eficiente y transparente.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.1.3 Generar acciones de coordinación y concertación interinstitucional entre el Gobierno Local, la ciudadanía, el Gobierno Central y sus sectoriales, a través del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), para eficientizar la aplicación de políticas sociales.	1.1.3.1 Cuatro (4) encuentros del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) realizados para promover proyectos de alto impacto, inclusión y transparencia.	1.1.3.1.1 Realización de encuentros trimestrales con dependencias sectoriales del Gobierno Central, instituciones y organizaciones activas, autoridades municipales y directores distritales.	RD\$ 30,000.00	N.º de encuentros realizados (meta: 4).	4 encuentros	1 encuentro	1 encuentro	1 encuentro	1 encuentro	Registro de participantes en encuentros, minutas. Notas de prensa. Fotos.	Alcaldía, DPPM. OPU. Obras Públicas Municipales. Desarrollo Social y Participación Comunitaria.

### Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

Objetivo Estratégico 1.2: Fomentar la participación de los actores sociales activos del territorio en la formulación y ejecución de las políticas públicas municipales.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.2.1 Impulso de alianzas multisectoriales y Alianzas Público-Privadas (APPs) para el desarrollo.	1.2.1.1 Dos (2) alianzas multisectoriales /APPs gestionadas y formalizadas para impulsar proyectos de desarrollo local.	1.2.2.1.1 Identificación de actores privados y sociales relevantes.	RD\$ 100,000.00	N.º de alianzas gestionadas y formalizadas	2	Identificación de actores (1)	Perfiles formulados (1) + Firma de acuerdo (1)	Perfiles formulados (1) + Ejecución fase 1	Ejecución fase 2	Registros de participantes. Actas de concertación. Acuerdos firmados. Notas de prensa. Fotos y videos. Informes técnicos.	Alcaldía
		1.2.2.1.2 Formulación de los perfiles de los proyectos a implementar.									
		1.2.2.1.3 Concertación de las alianzas y firma de acuerdos.									
		1.2.2.1.4 Ejecución de obras o actividades coordinadas en el marco de las alianzas.									

<b>Objetivo Estratégico 1.2:</b> Fomentar la participación de los actores sociales activos del territorio en la formulación y ejecución de las políticas públicas municipales.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.2.3 Animar los procesos de formulación del Presupuesto Participativo Municipal como instrumento eficaz de movilización social y participación organizada.	1.2.3.1 Seis (6) talleres realizados para fortalecer la comprensión, sensibilización y participación comunitaria en torno al Presupuesto Participativo Municipal	1.2.3.1.1 Planificación y calendarización de los talleres.	RD\$ 15,000.00	Calendario de encuentros con las comunidades	01	01				Por comunidad: Registro de asistencia, minuta, imágenes y nota de prensa.	Desarrollo Social y Participación Comunitaria
		1.2.3.1.2 Realización de los seis (6) talleres.		Talleres	06	01	02	02	01		

### Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

Objetivo Estratégico 1.3: Equipar con mobiliario, herramientas e instrumentos tecnológicos las oficinas municipales											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.3.1 Equipar adecuadamente las oficinas municipales para facilitar la ejecución de tareas, impulsar la creatividad y tener efectos positivos sobre la salud de los funcionarios y empleados.	1.3.1.1 Oficinas municipales equipadas mediante procesos de adquisición aprobados y ejecutados	1.3.1.1.1 Recepción de solicitudes de los departamentos.	RD\$ 480,000.00	% de ejecución del proceso de adquisición.	100%	25%	25%	25%	25%	Fichas de monitoreos. Fotos de antes y después. Fotos entrega de las viviendas mejoradas. Publicación en Redes Institucionales.	Servicios Generales, Obras Públicas municipales y Compras y Contrataciones
		1.3.1.1.2 Identificación de las partidas presupuestarias.									
		1.3.1.1.3 Publicación del proceso de compra menor en el portal transaccional.									
		1.3.1.1.4 Adjudicación y compra de los equipos.									

### Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

**Objetivo Estratégico 1.5:** Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y comunitaria para la prevención de la violencia y la promoción de la equidad de género, garantizando entornos seguros y una convivencia social basada en el respeto y la igualdad.

Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.5.1 Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional y comunitaria para la prevención de la violencia y la promoción de la equidad de género.	1.5.1.1 Cumplimiento de los encuentros de coordinación interinstitucional vinculados a la Mesa de Seguridad y Género del municipio de Moca, con acuerdos y responsabilidades definidas.	1.5.1.1.1 Realizar charlas por el Día Internacional de la Mujer y sobre la violencia de género.	RD\$ 100,000.00	2 charlas realizadas con evidencia documentada.	2	1	-	-	1	Invitaciones. Agendas. Registro de asistencia. Fotos.	Vicealcaldesa
		1.5.1.1.2 Realizar encuentros con actores vinculados a la Mesa de Seguridad y Género del municipio de Moca.		11 encuentros realizados.	11	3	3	3	2	Invitaciones. Agendas. Registro de asistencia. Fotos.	

**Línea Estratégica 1:** Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

**Objetivo Estratégico 1.6:** Fortalecer las capacidades institucionales de los directores y equipos de los gobiernos locales mediante programas de formación y capacitación, promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.6.1. Impulsar programas de formación y capacitación para directores de departamentos del Ayuntamiento, orientados a la mejora de la gestión pública.	1.6.1.1 Directores departamentales del Ayuntamiento participan activamente en las iniciativas, programas y espacios de formación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales.	1.6.1.1.1 Suscripción de la Membresía 2026 del CIDEU. 1.6.1.1.2 Participación de encuentros de intercambio de conocimientos.	RD\$ 185,000.00	Pago de suscripción y asistencia a los encuentros	100%	-	25%	100%	-	Fotos de la participación de los funcionarios en los encuentros, difundidas por redes sociales.	Alcaldía

**Línea Estratégica 1: Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.**

**Objetivo Estratégico 1.7:** Mejorar y adecuar las instalaciones físicas, oficinas y espacios de los gobiernos locales, asegurando la protección, mantenimiento y funcionalidad de las edificaciones municipales.

Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.6.1 Mejorar y adecuar las instalaciones físicas, oficinas y espacios de los gobiernos locales.	1.6.1.1 Intervenidos, para su mejora o adecuación, los espacios, oficinas y superficies de las edificaciones municipales (Palacio Municipal y dependencias).	1.6.1.1.1 Intervención y adecuación del Palacio Municipal y oficinas municipales.	RD\$ 630,000.00	Inicio, seguimiento, monitoreo y entrega de la obra.	100 %	25 %	50%	25%	25%	Fotos y videos. Fichas de monitoreo. Publicaciones en redes institucionales.	Obras Públicas Municipales
		1.6.1.1.2 Oficina Limpieza y Ornato – Reparación aire acondicionado.	RD\$ 70,000.00	Reparación realizada.	100 %	-	100 %	-	-	Evidencia de la reparación.	
		1.6.1.1.3 Ampliación Centro Winston Arnaud, Los López I.	RD\$ 1,500,000.00	Inicio, seguimiento y entrega de la obra.	100 %	-	25%	50%	25%	Fotos y videos. Fichas de monitoreo.	
		1.6.1.1.4 Arreglo del techo del taller de mecánica – Aparcamiento Municipal (Campamento).	RD\$ 100,000.00	Techado completado.	100 %	-	50%	25%	25%	Fotos y videos.	
		1.6.1.1.4 Arreglo del techo del taller de mecánica – Aparcamiento Municipal (Campamento).	RD\$ 400,000.00	Inicio, seguimiento y entrega de la obra.	100 %	-	25%	50%	25%	Fotos y videos. Fichas de monitoreo.	

**Línea Estratégica 1:** Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

<b>Objetivo Estratégico 1.8:</b> Fortalecer la gestión municipal mediante la capacitación del personal y la correcta utilización de herramientas tecnológicas, asegurando un seguimiento eficiente, planificación adecuada y evaluación orientada a resultados en los programas de gobierno local.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.7.1 Revisar, conciliar y aplicar de manera efectiva el saldo vigente del programa SIGOBito, mediante la regularización administrativa y financiera del sistema y la capacitación del personal municipal, a fin de fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.	1.7.1.1 Revisión, conciliación y aplicación del saldo vigente del programa SIGOBito y personal capacitado, fortaleciendo planificación, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.	1.7.1.1.1 Revisar, conciliar y aplicar el saldo vigente del programa SIGOBITO	RD\$ 333,333.00	Solicitud y realización del saldo al programa SIGOBITO	100%	-	-	100%	-	Registro del saldo aplicado al programa SIGOBITO	Alcaldía

**Línea Estratégica 1:** Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva.

Objetivo Estratégico 1.9: Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales para garantizar servicios públicos de calidad											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.8.1 Concluidas las mesas de trabajo para la implementación del Plan de Reforma y Modernización de los Gobiernos Locales.	1.8.1.1 Mesas de trabajo realizadas y acuerdos definidos para la implementación del Plan de Reforma y Modernización de los Gobiernos Locales.	1.8.1.1.1 Mesas de trabajo trimestrales	RD\$ 50,000.00	Invitación, agenda, minuta, registro de asistencia de encuentros	100%	25%	25%	25%	25%	Registro de asistencia, minutas, fotos, publicaciones institucionales	Recursos Humanos

**Línea Estratégica 1:** Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva

<b>Objetivo Estratégico 1.10:</b> Fortalecer la infraestructura tecnológica y los medios de comunicación municipales para garantizar servicios culturales y educativos más accesibles, modernos y de calidad.												
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables	
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4			
1.9.1 Promover la modernización de equipos y plataformas de comunicación municipal para ampliar la cobertura, calidad y diversidad de los servicios culturales y educativos.	1.9.1.1 Adquisición e instalación de equipos electrónicos para la mejora de la Emisora Municipal (Centro Tecnológico Cultural Juan María Contín).	1.9.1.1.1 Solicitud de adquisición de los equipos. 1.9.1.1.2. Identificación de las partidas presupuestarias. 1.9.1.1.3. Colocación del proceso – Compra Menor – en el portal transaccional. 1.9.1.1.4. Adjudicación.	200,000.00	Ejecución de cada una de las actividades.	100%						Oficio de solicitud. Equipos adquiridos. Facturas. Procesos verificables en el portal transaccional.	Alcaldía. Dirección de la emisora.

**Línea Estratégica 1:** Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva

**Objetivo Estratégico 1.11:** Garantizar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la recepción y gestión de solicitudes ciudadanas, fortaleciendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas del gobierno local.

Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.10.1 Facilitar mecanismos de recepción y gestión de solicitudes ciudadanas con criterios de accesibilidad, inclusión y eficiencia.	1.10.1.1 Plataforma de quejas, sugerencias, reclamaciones y denuncias en el Portal Institucional, en funcionamiento 24/7, que permite a la ciudadanía adjuntar evidencias (fotografías y/o videos), fortaleciendo la transparencia, la accesibilidad y la eficacia de la gestión municipal	1.10.1.1.1 Mantenimiento del sistema. 1.10.1.1.2 Monitoreo y seguimiento. 1.10.1.1.3 Dar respuesta dentro de los 15 días laborables.	15,750.00	Reportes trimestrales	4	1	1	1	1	Reportes trimestrales. Cumplimiento del indicador 1.01.36 de quejas y sugerencias.	Tecnologías de la Información y Comunicación y Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM)

**Línea Estratégica 1:** Una gestión municipal coordinada y democrática, eficiente, transparente e inclusiva

<b>Objetivo estratégico 1.12:</b> Fortalecer la capacidad operativa y logística de la Policía Municipal mediante la adquisición de equipos y recursos que garanticen el correcto funcionamiento de la flota vehicular, mejorando la seguridad ciudadana y la respuesta institucional.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
1.11.1 Adquirir equipos y herramientas para mejorar la operatividad de la Policía Municipal.	1.11.1.1 Dos (02) motores adquiridos e instalados en los vehículos policiales, asegurando el correcto funcionamiento y operatividad de la flota.	1.11.1.1.1 Identificación de los motores necesarios. 1.11.1.1.2 Proceso de adquisición (licitación o compra directa). 1.11.1.1.3 Instalación y prueba de los motores en los vehículos.	RD\$ 140,000.00	Motores instalados y operativos. Flota policial funcionando correctamente.	100%	50%	50%	-	-	Facturas de compra. Acta de recepción e instalación. Fotos de la instalación. Informe de funcionamiento de los vehículos.	Alcaldía Municipal

**Línea Estratégica 2: Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad.**

**Línea Estratégica 2:** Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad.

<b>Objetivo Estratégico 2.1:</b> Desarrollar programas orientados a reducir los asentamientos precarios y mejorar las condiciones habitacionales de familias en situación vulnerable, dotados de servicios básicos de calidad.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
2.1.1 Ejecutar un plan de mejora de viviendas a personas de escasos recursos económicos ubicadas en zonas de alto riesgo.	2.1.1.1 Quince (15) viviendas mejoradas para familias en condición vulnerable y ubicadas en áreas de riesgo.	2.1.1.1.1 Identificación y diagnóstico de viviendas en mal estado. 2.1.1.1.2 Reparación y mejora de las viviendas seleccionadas.	RD\$ 800,000.00	N.º de viviendas reparadas y entregadas (meta: 15).	15	-	8	4	3	Fichas de monitoreo. Fotos antes y después. Actas de entrega. Publicaciones en redes institucionales.	Obras Públicas Municipales



**Línea Estratégica 2:** Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad.

**Objetivo Estratégico 2.3:** Mitigar la vulnerabilidad material de munícipes, familias, y sobre todo jóvenes, mediante un plan de solidaridad y colaboración económica municipal.

Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
2.3.1 Fortalecer los programas de apoyo económico y becas destinados a estudiantes de escasos recursos, asegurando su permanencia y culminación en el sistema educativo.	2.3.1.1 Programa municipal de becas fortalecido, beneficiando a 65 estudiantes mensualmente.	2.3.1.1.1 Recepción de solicitudes. 2.3.1.1.2 Evaluación y aprobación de solicitudes. 2.3.1.1.3 Asignación mensual de las becas. 2.3.1.1.4 Evaluación periódica del estatus académico de los becados.	RD\$ 1,662,600. 00	65 becas otorgadas y mantenidas mensualmente	100%	25%	25%	25%	25%	Solicitudes recibidas. Listados de becados aprobados. Récord de calificaciones y estatus académico. Comprobantes de pago (cheques o transferencias).	Dirección de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

**Línea Estratégica 2:**

Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad.

<b>Objetivo Estratégico 2.3:</b> Mitigar la vulnerabilidad material de munícipes, familias, y sobre todo jóvenes, mediante un plan de solidaridad y colaboración económica municipal.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
2.3.2 Desarrollar un programa de solidaridad y colaboración para acompañar a personas y familias económicamente oprimidas.	2.4.1.1 Programa de colaboración económica programada implementado, beneficiando mensualmente al menos 208 personas o familias.	2.4.2.1.1 Recepción de solicitudes. 2.4.2.1.2 Evaluación de solicitudes. 2.4.2.1.3 Definición y ejecución de la colaboración programada	RD\$ 4,413,852.00	208 beneficiarios mensuales integrados al programa	100%	25%	25%	25%	25%	Nómina de ayudas programadas. Registros de aprobación. Comprobantes de pagos (cheques o transferencias).	Dirección de Desarrollo Social y Participación Comunitaria
	2.5.1.1 Programa de colaboración económica ocasional implementado, beneficiando al menos 175 personas o familias en el año.	2.5.2.2.1 Recepción de solicitudes. 2.5.2.2.2 Evaluación y aprobación de solicitudes	RD\$ 1,581,734.00	175 beneficiarios ocasionales atendidos durante el año.	100%	25%	25%	25%	25%	Registros de solicitudes atendidas. Comprobantes de pagos.	

## Línea Estratégica 2:

**Objetivo Estratégico 2.4:** Fomentar la iniciativa del Presupuesto Participativo Municipal como instrumento eficaz para mejorar el bienestar de la población a través de la movilización social y la participación organizada.

Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
2.4.1 Ejecutar de manera oportuna y satisfactoria las obras pautadas para el Presupuesto Participativo Municipal 2026.	2.6.1.1 Obras del Presupuesto Participativo 2026 ejecutadas según planificación municipal y a las prioridades definidas por las comunidades.	2.6.1.1.1 Rampas en el Centro de la ciudad. • Primer picazo. • Ejecución de obra. • Monitoreo y supervisión. • Entrega formal	RD\$ 480,000.00	Obra ejecutada al 100%.	100%	-	50%	50%	-	Fotos, videos, fichas de monitoreo, publicaciones en redes institucionales	Dirección de Obras Públicas Municipales, OPM.
		2.6.1.1.2 Remozamiento del Bulevar Los López II. • Primer picazo. • Ejecución de obra. • Monitoreo. • Entrega.	RD\$ 1,920,000.00	Obra ejecutada al 100%.	100%	-	75%	25%	-		
		2.6.1.1.3 Remozamiento de la capilla y del club en Maco Tibio	RD\$ 1,920,000.00	Obra ejecutada al 100%.	100%	-	60%	40%	-		
		2.6.1.1.4 Reconstrucción del bulevar y construcción de media cancha en la Entrada Calle Imbert.	RD\$ 1,920,000.00	Obra ejecutada al 100%.	100%	-	60%	40%	-		

	2.6.1.1.5 Remozamiento del Club El Algarrobo.	RD\$ 1,920,000. 00	Obra ejecutada al 100%.	100%	-	-	50%	50%	
	2.6.1.1.6 Remozamiento del Club en el Barrio Eurípides.	RD\$ 1,920,000. 00	Obra ejecutada al 100%.	100%	-	-	60%	40%	
	2.6.1.1.7 Construcción de contenes en Los Esaños	RD\$ 1,920,000. 00	Obra ejecutada al 100%.	100%	-	-	70%	30%	

**Línea Estratégica 2:** Políticas sociales focalizadas, en acceso a viviendas dignas dotadas de servicios básicos de calidad.

<b>Objetivo Estratégico 2.5:</b> Ofrecer facilidades a las familias más vulnerables económicamente para acceder al enterramiento digno de sus difuntos.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
2.5.1 Responder a la demanda de espacios funerarios en el municipio y proporcionar un lugar digno y adecuado para el entierro de los seres queridos.	2.7.1.1 Construcción de 40 nichos públicos para garantizar servicios funerarios dignos a la población en condición de vulnerabilidad.	2.7.1.1.1 Construcción de 40 nichos funerarios. • Preparación del área • Construcción y supervisión • Entrega final	RD\$ 800,000.00	40 nichos construidos	40	-	20	20	-	Evidencias fotográficas. Acta de entrega. Informe de supervisión de obra.	Dirección de Obras Públicas Municipales

**Línea Estratégica 3: Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilita formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.**

**Línea Estratégica 3:** Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilite formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.

<b>Objetivo Estratégico 3.1:</b> Promover las efemérides locales y nacionales como medio para que la comunidad de Moca comprenda la realidad actual del territorio y del mundo, aprendiendo del pasado y fortaleciendo su identidad colectiva.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
3.1.1 Celebrar o conmemorar cada una de las efemérides oficiales de carácter nacional y aquellas de relevancia local (2 y 30 de mayo, 26 de julio), resaltando valores humanos y fortaleciendo la identidad comunitaria.	3.1.1.1 Conmemoración de las efemérides nacionales y locales, mediante el desarrollo de las 8 actividades programadas	3.1.1.1.1 Calendarización de efemérides nacionales y locales. 3.1.1.1.2 Elaboración del plan anual de actividades conmemorativas. 3.1.1.1.3 Ejecución de las actividades pautadas en el calendario.	RD\$ 100,000.00	100% de las 8 actividades ejecutadas	100%	25%	25%	25%	25%	Calendario impreso de efemérides. Plan de actividades anual. Invitaciones. Fotos y videos. Listas de asistencia.	Dirección de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

**Línea Estratégica 3:** Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilite formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.

Objetivo Estratégico 3.2: Estimar el sentido testimonial de las edificaciones del territorio y su aporte histórico, cultural y estético a la comunidad											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
3.2.1 Identificar para su valoración y rescate el patrimonio cultural edificado que aún se conserva en el centro histórico de la ciudad.	3.2.1.1 Equipo técnico conformado, metodología definida y diagnóstico del patrimonio edificado del centro histórico elaborado	3.2.1.1.1 Conformación del equipo técnico. 3.2.1.1.2 Definición de la metodología y diseño del plan de acción. 3.2.1.1.3 Ejecución del levantamiento, análisis y elaboración del producto final.	RD\$ 100,000.00	Producto final entregado (equipo técnico, metodología y diagnóstico)	100%	-	50%	25%	25%	Invitaciones y registros de asistencia. Acta de conformación del equipo técnico. Metodología y plan de acción (digital y físico). Informe final o libro digital/físico del patrimonio diagnosticado. Fotos y publicaciones institucionales.	Dirección de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

**Línea Estratégica 3:** Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilite formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.

Objetivo Estratégico 3.3: Fomentar, mediante tertulias, un aprendizaje colectivo basado en el diálogo, la reflexión y la solidaridad.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
3.3.1 Implementar la tertulia como estrategia para fomentar el análisis, la reflexión crítica y el desarrollo del conocimiento.	3.3.1.1 Implementación de 10 tertulias comunitarias durante el año, orientadas al intercambio de ideas y fortalecimiento del pensamiento crítico.	3.3.1.1.1 Conformación del equipo responsable de la coordinación. 3.3.1.1.2 Identificación y selección de los temas a desarrollar. 3.3.1.1.3 Ejecución de las tertulias planificadas.	RD\$ 80,000.00	10 tertulias realizadas según planificación	10	3	4	2	1	Registro de participantes. Plan de temas (digital e impreso). Invitaciones. Actas o listas de asistencia. Fotos y videos. Notas de prensa y publicaciones institucionales.	Dirección de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

**Línea Estratégica 3:** Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilite formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.

<b>Objetivo Estratégico 3.4:</b> Promover la revitalización urbana y la identidad cultural del municipio mediante la creación de murales en espacios estratégicos, fortaleciendo la apreciación artística, embelleciendo la ciudad y generando un entorno acogedor para la ciudadanía.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
3.41. Generar, mediante muralización, nuevas lecturas y propuestas para un desarrollo urbano acogedor y revitalizador	3.4.1.1 Moca se regenera y promueve mediante la formulación e implementación de un plan estratégico de muralización urbana	3.4.1.1.1 Contratación de los artistas 3.4.1.1.2 Selección de los temas 3.4.1.1.3 Desarrollo de los murales	RD\$ 1,500,000.00	Llamado a los artistas. Monitoreo de los trabajos. Productos entregados (04 murales realizados)	4	1	2	2	1	Convocatoria Registro de los artistas participantes Ficha de monitoreos Entrega de los trabajos Publicación en Redes Institucionales Fotos de antes y después	Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria División de Promoción de la Cultura y el Deporte

**Línea Estratégica 3:** Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilite formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural

<b>Objetivo Estratégico 3.5:</b> Promover la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física como herramientas para fortalecer la salud, la integración social, la cohesión comunitaria y la identidad local											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
3.5.1 Fomentar la promoción cultural, deportiva, la recreación y la actividad física como medios para fortalecer la salud, la integración social y la identidad comunitaria.	3.5.1.1 El gobierno local fomenta las actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad comunitaria y a la cohesión social.	3.5.1.1 Recepción de solicitudes deportivas, recreativas, culturales y religiosas. 3.5.1.1 Aportes a organizaciones. 3.5.1.1 Proceso de compras. 3.5.1.1 Entrega de útiles solicitados.	RD\$ 500,000.00	- Aportes a instituciones/organizaciones. - Entrega de útiles solicitados.	100%	25%	50%	25%	-	- Registro de solicitudes. - Registro de entrega. - Fotos de actividades y entrega de materiales	Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria. División de Promoción de la Cultura y el Deporte

**Línea Estratégica 4: Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.**

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad. 52

<b>Objetivo Estratégico 4.1:</b> Implementar un Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de gestión de riesgos, incluyendo los distritos municipales.											
Línea de acción	Producto	Actividades (Fases)	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.1.1 Implementar el marco regulatorio del PMOT para el ordenamiento territorial, el uso del suelo, la formulación de proyectos urbanísticos y los alineamientos ambientales, culturales, económicos, sociales, de gestión de riesgos y sostenibilidad.	4.1.1.1 Marco regulatorio del PMOT implementado mediante seis fases, articulando al Ayuntamiento y a las siete Juntas de Distritos Municipales, para garantizar el uso preferente de los suelos y el ordenamiento integral del territorio municipal, urbano y rural..	<p><b>4.1.1.1.1 Fase 1:</b> Definición de la zonificación y usos preferentes, con base en la clasificación y calificación del suelo.</p> <p><b>4.1.1.1.2 Fase 2:</b> Discusión pública, socialización y aprobación del plan por el Gobierno Local y Juntas de Distrito Municipal habilitadas por ley.</p> <p><b>4.1.1.1.3 Fase 3:</b> Aprobación oficial del PMOT del municipio de Moca por el MEPyD–VIOTDR.</p> <p><b>4.1.1.1.4 Fase 4:</b> Difusión, publicación y</p>	RD\$ 350,000.00	6 fases ejecutadas	5	1	1	2	1	Convocatorias y registros de asistencia. Actas de validación y aprobación. Fotos y videos. Ordenanza municipal aprobada. Resolución del MEPyD–VIOTDR. Documentos publicados (digital y físico).	Dirección de Planeamiento Urbano



**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad

Objetivo Estratégico 4.2: Implementar, en el núcleo urbano principal y áreas periféricas, un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.											
línea de acción	Producto	Actividades (Fases)	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.2.1 Ejecutar, en coordinación con otros niveles de gobierno, acciones para mejorar las condiciones de movilidad y conectividad (infraestructura, tránsito y transporte) del núcleo urbano principal y áreas periféricas.	4.2.1.1 Fortalecida la movilidad urbana mediante intervenciones viales orientadas a optimizar la circulación y la seguridad en la avenida Antonio Guzmán, la entrada La Milagrosa y el barrio Los López	4.2.1.1.1 Señalizaciones verticales y horizontales en el casco urbano.	RD\$ 2,500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % del presupuesto ejecutado en señalizaciones.</li> <li>• % de señalizaciones instaladas según el plan</li> </ul>	100%	-	40%	40%	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de Comisión Técnica.</li> <li>• Plan de trabajo elaborado.</li> <li>• Registro de participantes en actividades.</li> <li>• Minutas.</li> <li>• Fotos y videos.</li> <li>• Publicaciones en redes.</li> <li>• Presentación del diagnóstico.</li> <li>• Presentación de la prospectiva</li> <li>• Documento final del Plan.</li> </ul>	DPU, DPPM

4.2.1.2 Marginal Avenida Antonio Guzmán construida.	4.2.1.2.1 Construcción de marginal	RD\$ 350,000.00	% de obra ejecutada	100%	-	40%	40%	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de supervisión.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Informe técnico.</li> </ul>	DPU, Obras Públicas Municipales
4.2.1.3 Marginal entrada La Milagrosa (lado Jumbo) construida	4.2.1.3.1 Construcción de marginal.	RD\$ 350,000.00	% de obra ejecutada	100%	-	40%	60%	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de avance.</li> <li>• Supervisiones.</li> <li>• Evidencia fotográfica</li> </ul>	DPU, Obras Municipales
4.2.1.4 Ampliación del giro en Barrio Los López II ejecutada.	4.2.1.4.1 Ampliación vial.	RD\$ 150,000.00	% de obra ejecutada	100%	-	-	40%	60%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas técnicas.</li> <li>• Fotos/Videos.</li> <li>• Informe final</li> </ul>	DPU, Obras Municipales

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad. 56

Objetivo Estratégico 4.3: Mejorar y mantener los espacios públicos, parques y plazas del municipio, fortaleciendo la infraestructura urbana, embelleciendo la silueta de la ciudad y promoviendo el bienestar social, cultural, recreativo y económico de la ciudadanía.											
Línea de acción	Producto	Actividades (Fases)	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.3.1 Intervenir para su mejora y la mejora de su mobiliario parques y plazas	4.3.1.1 Acondicionados y embellecidos los espacios públicos urbanos, tales como: Plaza Hermanos de La Maza, Parque Infantil La Galletica 2, Parque Infantil La Piragua, Parque Infantil Nuevo Puerto Rico, Plaza Duarte, calle 26 de Julio y Plaza 26 de Julio.	4.3.1.1.1 Mejora de la Plaza Hermanos de la Maza (antiguo parque La Victoria)	RD\$ 200,000.00	Inicio, seguimiento, monitoreo y entrega de la obra	100%	-	-	100%	-	Fotos, fichas de monitoreo y publicación en Redes Institucionales	Obras Públicas Municipales
		4.3.1.1.2 Terminación del acondicionamiento parque infantil La Galletica 2	RD\$ 372,061.10		100%	-	25%	100%	-		
		4.3.1.1.3 Remozamiento parque infantil La Piragua	RD\$ 700,000.00		100%	-	50%	25%	25%		
		4.3.1.1.4 Terminación de la construcción área de juego parque infantil Nuevo Puerto Rico	RD\$ 400,000.00		100%	-	50%	25%	25%		
		4.3.1.1.5 Remozamiento Plaza Duarte	RD\$ 500,000.00		100%	-	50%	25%	25%		
		4.3.1.1.6 Acondicionamiento calle 26 de Julio, pintura 3D y plaza 26 de Julio	RD\$ 200,000.00			-	75%	100%	-		

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad

<b>Objetivo Estratégico 4.4:</b> Mejorar la conectividad urbana y rural mediante la construcción de puentes peatonales, vehiculares y tipo cajón, garantizando la integración de sectores previamente aislados, facilitando el desarrollo social, económico y recreativo, y optimizando la movilidad y las condiciones viales del municipio.											
Línea de acción	Producto	Actividades (Fases)	Presupuest o 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.4.1 Agenciar la construcción de puentes tipos peatonal y cajón.	4.4.1.1 Construidos cinco (05) puentes peatonales y tipo cajón, conectando lugares previamente separados por obstáculos físicos o geográficos	4.4.1.1.1 Puente peatonal Nuevo Renacer la Soledad	300,000.00	Inicio de la obra. Entrega de la obra	100%	-	-	100%	-	Fotos, ficha de monitoreo, recibimiento por parte de las autoridades, publicación en Redes Institucionales	Obras Públicas Municipales
		4.4.1.1.2 Puente vehicular Los Francos Quebrada Honda	1,000,000.00		100%	-	50%	50%	-		
		4.4.1.1.3 Puente Cajón en el Barrio Nuevo Puerto Rico	800,000.00		100%	-	-	50%	50%		
		4.4.1.1.4 Terminación de la construcción Puente vehicular en el Algarrobo	2,000,000.00		100%	-	50%	50%	-		
		4.4.1.1.5 Puente de alcantarillas en La Chancleta (Zafarraya)	750,000.00		100%	-	-	50%	50%		

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad

<b>Objetivo Estratégico 4.5:</b> Mejorar la conectividad y el acceso a servicios y bienes en las comunidades mediante la construcción, acondicionamiento y mejora de caminos comunitarios, fortaleciendo la integración territorial y facilitando la movilidad de las personas y bienes en el municipio.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.5.1 Construir, acondicionar o mejorar seis (06) kilómetros de caminos comunitarios.	4.5.1.1Acondicionadas las infraestructuras de caminos comunitarios que conectan comunidades y constituyen vías de acceso a servicios y bienes	4.5.1.1.1 Levantamiento técnico de caminos a intervenir. 4.5.1.1.2 Suministro de material y trabajos de los equipos amarillos. 4.5.1.1.3 Regado, mojado y compactado de caminos vecinales.	3,000,000.00	Metas trimestrales cumplidas. Reparación de seis (06) kilómetros de caminos vecinales	6	3 km intervenidos	1 km intervenidos	2 km intervenidos	-	Evidencia de los levantamientos. Facturas. Fotos y videos. Publicación en Redes Institucionales.	Obras Públicas Municipales

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.

<b>Objetivo Estratégico 4.6:</b> Garantizar la seguridad vial y el buen estado de las calles de la ciudad, promoviendo una movilidad segura y eficiente para peatones y conductores.												
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables	
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4			
4.6.1 Mantener en buen estado la infraestructura vial del casco urbano de Moca, con al menos 5,000 m <sup>2</sup> de avenidas y calles de la ciudad bacheadas con asfalto, de pavimentación rígida o flexible	4.6.1.1 Mantenidas las calles, garantizando que estén en condiciones seguras para conducir, reduciendo riesgos de accidentes y prolongando su vida útil	4.6.1.1.1 Levantamiento de los puntos críticos y áreas a intervenir. 4.6.1.1.2 Extracción de baches y preparación del terreno. 4.6.1.1.3 Adquisición y aplicación del asfalto	3,500,000.00	Trabajos de preparación . Adquisición y aplicación del asfalto. Kilómetros cuadrados de avenidas y calles bacheados o pavimentados.		100%	2,500 m <sup>2</sup> bacheados	2,500 m <sup>2</sup> bacheados		Facturas. Fotos y videos. Publicación en Redes Institucionales	Obras Públicas Municipales	

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.

<b>Objetivo Estratégico 4.7:</b> Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, promoviendo una infraestructura inclusiva que garantice la calidad de vida de todas las personas en el territorio.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.7.1 Garantizar una buena calidad de vida y promover la inclusión social.	4.7.1.1 Ejecutado el plan de construcción de aceras, contenes y badenes, mejorando la accesibilidad y la movilidad en el área urbana.	4.7.1.1.1 Construcción de 650 ML de contenes. 4.7.1.1.2 Construcción de 650 m <sup>2</sup> de aceras. 4.7.1.1.3 Construcción de 20 badenes	1,500,000.00	Inicio de la intervención, monitoreo y entrega de la obra.	100%	50%	100%	50%	100%	Fotos y fichas de monitoreo, videos y publicación en Redes Institucionales	Obras Públicas Municipales

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.

<b>Objetivo Estratégico 4.8:</b> Reducir la vulnerabilidad de entornos menores ante fenómenos geológicos, protegiendo a las comunidades de erosión, derrumbes y socavación en pendientes.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.8.1 Reducir en entornos menores la vulnerabilidad debido a fenómenos geológicos.	4.8.1.1 Protegidos los entornos menores en comunidades frente a la inestabilidad y empujes del suelo, reduciendo la erosión, los derrumbes y la socavación en pendientes.	4.8.1.1.1 Construcción de encache en diferentes puntos del municipio. Construcción encache barrio Pompón Los López III.	625,000.00	Inicio de la obra, monitoreo y entrega	100%	-	50 %	100 %	-	Ficha de monitoreos, fotos y videos, publicación en Redes Institucionales.	Obras Públicas Municipales

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios básicos de calidad.

<b>Objetivo Estratégico 4.9:</b> Mejorar la oferta de equipamientos y servicios deportivos en el territorio de Moca, fomentando el bienestar, la salud, la formación integral de los jóvenes y la cohesión social.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.9.1 Mejorar la oferta de equipamientos y servicios deportivos en el territorio de Moca	4.9.1.1 Construidas, mejoradas, reformadas y/o ampliadas las instalaciones deportivas, promoviendo una mayor participación ciudadana en actividades que fomentan el bienestar y la salud, contribuyen a la formación integral de los jóvenes y fortalecen la cohesión social.	4.9.1.1.1 Mantenimiento de instalaciones deportivas	1,500,000.00	Levantamiento de necesidades priorización de obras, inicio y entrega	100%	25%	25%	100%	-	Fotos, ficha de monitoreo, publicación en Redes Institucionales	Obras Públicas Municipales y Alcaldía
		4.9.1.1.2 Construcción Cancha de baloncesto Barrio Los López III	1,000,000.00	Levantamiento, inicio y entrega de obra	100%	100%	-	-	-		
		4.9.1.1.3 Construcción de gradas Cancha de baloncesto en el Corozo	700,000.00	Levantamiento, inicio y entrega de obra	100%	-	-	100%	-		

**Línea Estratégica 4:** Un municipio ordenado, con un uso de suelo regulado, esquemas de movilidad adecuados, equipamiento y servicios

<b>Objetivo Estratégico 4.10:</b> Garantizar el acceso seguro y eficiente a los nuevos campamentos y áreas estratégicas del municipio, mediante la construcción y mejora de la infraestructura vial, contribuyendo al desarrollo territorial y al bienestar de la población.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
4.10.1 Construcción camino de acceso al nuevo campamento desde el puente Los López/ El Barrancón	4.10.1 Construido el camino de acceso al nuevo campamento desde el puente Los López / El Barrancón, mejorando la conectividad territorial y el acceso a servicios y actividades comunitarias.	4.10.1.1.1 Primer picazo 4.10.1.1.2 Terminación de la obra	500,000.00	Inicio de la obra, seguimiento y monitoreo, entrega de la obra: 100%	100%		50%	25%	25%	Fotos de la obra, fichas de monitoreo, registro de entrega	Alcaldía, Obras Públicas Municipales

**Línea Estratégica 5: Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.**

**Línea Estratégica 5:** Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.

Objetivo Estratégico 5.1: Desarrollar programas para la gestión ambiental municipal con énfasis en capacitación y educación ambiental.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
5.1.1 Impulsar programas de educación y sensibilización ambiental orientados a la reducción, recolección, separación y reciclaje de residuos sólidos, con participación ciudadana activa.	5.1.1.1 Ciudadanía sensibilizada y educada en prácticas de recolección y separación de residuos sólidos, mediante procesos de educación ambiental comunitaria.	5.1.1.1.1 Formular plan de trabajo	RD\$ 150,000.00	Plan de trabajo formulado	1	1	-	-	-	Fotos y registro de asistencia. Cumplimiento indicador 1.29 SISMAP Servicios	Desarrollo Social y Participación Comunitaria, Educación y UGAM
		5.1.1.1.2 Compra de araña y banner	Incluido en presupuesto	Banner con araña adquirido	1	1	-	-	-	Evidencia de compra y entrega	Desarrollo Social y UGAM
		5.1.1.1.3 Comprar e imprimir brochures educativos	Incluido en presupuesto	1,000 brochures impresos	1000	1000	-	-	-	Evidencia de impresión y distribución	Desarrollo Social y UGAM
		5.1.1.1.4 Impartir charlas a Centros Educativos	Incluido en presupuesto	9 charlas realizadas	9	3	2	1	3	Fotos, registro de asistencia, materiales de la charla	Desarrollo Social y UGAM
		5.1.1.1.5 Impartir charlas a Juntas de vecinos	Incluido en presupuesto	3 charlas realizadas	3		1	2		Fotos y registro de asistencia	Desarrollo Social y UGAM

**Línea Estratégica 5:** Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.

<b>Objetivo Estratégico 5.2:</b> Fortalecer las capacidades institucionales con énfasis en dotación y uso de herramientas y materiales para el manejo de residuos sólidos) podría redactarse así:											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
5.2.1 Fortalecer la gestión integral del manejo de residuos sólidos, mediante la dotación de herramientas, equipos y materiales adecuados, garantizando condiciones seguras de trabajo y la prestación eficiente del servicio	5.2.1.1 Dotadas las brigadas del servicio de manejo de residuos sólidos con herramientas, utensilios y materiales necesarios, garantizando condiciones adecuadas de trabajo	5.2.1.1.1 Levantamiento de necesidades por trimestre	RD\$ 1,172,827.00	Herramientas y materiales disponibles y utilizadas en 100%	100%	25%	25%	25%	25%	Inventario anual de herramientas, utensilios y materiales por brigada. Firma y sello. Cumplimiento indicador 1.01.22 del SISMAP Servicio	Suministro, Limpieza y Ornato
		Paquetes de fundas 55 Gls			100%	25%	25%	25%	25%		
		Escobas plásticas			100%	25%	25%	25%	25%		
		Palos de escobas			100%	25%	25%	25%	25%		
		Palas de corte			100%	25%	25%	25%	25%		
		Palas de bote			100%	25%	25%	25%	25%		
		Araña (rastrillos plásticos)			100%	25%	25%	25%	25%		
		Picos			100%	25%	25%	25%	25%		
		Palos de pico			100%	25%	25%	25%	25%		
		Limas			100%	25%	25%	25%	25%		
		Colines			100%	25%	25%	25%	25%		
		Machetes			100%	25%	25%	25%	25%		
		Paquetes de fundas verde			100%	25%	25%	25%	25%		
		Carros monta cargas de 10			100%	25%	25%	25%	25%		
		Carretillas			100%	25%	25%	25%	25%		
5.2.1.1.2 Adquisición y distribución de acuerdo a la necesidad					100%	25%	25%	25%	25%		

**Línea Estratégica 5:** Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.

Objetivo Estratégico 5.3: Garantizar un manejo eficiente y seguro de los residuos sólidos urbanos mediante la adquisición de equipos y herramientas que eviten derrames durante el transporte, optimizando la operación de los servicios de limpieza y fortaleciendo la salubridad y el desarrollo urbano sostenible.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
5.3.1 Adquirir tolvas para camiones recolectores de basura, con el fin de evitar derrames durante el transporte de residuos sólidos	5.3.1.1 Adquiridas e instaladas dos (02) tolvas en camiones recolectores, asegurando el transporte seguro y eficiente de residuos sólidos	5.3.1.1.1 Identificación y especificación técnica de las tolvas. 5.3.1.1.2 Proceso de adquisición (licitación o compra directa). 5.3.1.1.3 Instalación de las tolvas en los camiones y prueba de funcionamiento.	RD\$ 70,000.00	Tolvas instaladas y operativas. Reducción de derrames de residuos durante transporte.	100%	25	50%	25%		Facturas de compra. Acta de recepción e instalación. Fotos de instalación y operación. Registro de supervisión de funcionamiento	Alcaldía

**Línea Estratégica 5:** Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.

<b>Objetivo Estratégico 5.4:</b> Reducir la vulnerabilidad del municipio frente a inundaciones y fenómenos naturales mediante la planificación, gestión y mejora de la infraestructura de recursos hídricos y pluviales.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
5.4.1 Gestionar integralmente los recursos hídricos y pluviales, reduciendo riesgos de inundaciones y vulnerabilidad ante fenómenos naturales	5.4.1.1 Mantenidos y rehabilitados los sistemas de drenaje pluvial existentes, mediante la limpieza de imbornales y la colocación de tapas y parrillas, mejorando la evacuación de aguas pluviales y reduciendo riesgos de inundaciones urbanas.	5.4.1.1.1 Construcción y colocación de 20 imbornales con parrillas	RD\$ 750,000.00	Cantidad de imbornales construidos y colocados	100%	100%				Fotos, reporte de monitoreo, publicaciones en Redes Institucionales, ficha de monitoreo	Obras Públicas Municipales
	5.4.1.2 Construcción de drenaje pluvial en diferentes puntos de la ciudad	5.4.1.1.2 Inicio de la obra, monitoreo y entrega de la obra	RD\$ 500.000.00	Avance físico de la obra	100%		25%	50%	25%		

**Línea Estratégica 5:** Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo

Objetivo Estratégico 5.5: Implementación del "Plan Gestión Integral Ambiental de Sostenibilidad y Resiliencia del municipio de Moca".											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
5.5.1 Fortalecer la gestión integral del medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo la conservación, el uso sostenible y la adaptación al cambio climático, en el marco del eje de Territorio ordenado y ambientalmente sostenible	5.5.1.1 Elaborado el Plan de Gestión Integral Ambiental de Sostenibilidad y Resiliencia del municipio de Moca.	5.5.1.1.1 Elaboración del Plan Gestión Integral Ambiental de Sostenibilidad y Resiliencia del municipio de Moca	100,000.00	Plan de trabajo para 2026	100%	100%	-	-	-	Plan elaborado. Registro de participantes en actividades. Fotos.	Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)

**Línea Estratégica 5:** Un municipio ambientalmente sustentable, con sus principales recursos naturales recuperados, resiliente al cambio climático y que gestiona el riesgo.

<b>Objetivo Estratégico 5.6:</b> Garantizar el cumplimiento en la dotación y uso adecuado de herramientas, utensilios y materiales por las brigadas de trabajo vinculadas al servicio de manejo de residuos sólidos, fortaleciendo la capacidad operativa municipal.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
5.6.1 Cumplir con la dotación y uso de los equipos de protección personal requeridos por los empleados vinculados al servicio de manejo de residuos sólidos	5.6.1.1 Herramientas y equipos de protección personal provistos y en uso adecuado por el personal del servicio de manejo de residuos sólidos	5.6.1.1 Levantamiento de necesidades por trimestre 5.6.1.2 Adquisición y distribución de los equipos de protección personal	1,402,164.00	Guantes de tela, Guantes de plástico, Botas, Chalecos luminosos, Suéter, Gorras, Mascarillas, Capas impermeables, Gafas plásticas: 100% cumplimiento	100%	25%	25%	25%	25%	Inventario anual de las herramientas, utensilios y materiales por brigada. Firma y sello. Cumplimiento de los requerimientos y porcentaje de logro del indicador 1.01.18 del SISMAP Servicio	Suministro, Limpieza y Ornato

**Proyectos para ejecutarse mediante alianzas público / privadas (APP)**

**Vinculación: Línea Estratégica 3: Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilita formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.**

**Línea Estratégica 3:** Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilite formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural

**Objetivo Estratégico 3.6:** Fomentar la identidad cultural y los valores comunitarios a través del arte local, promoviendo espacios de expresión artística y simbólica que fortalezcan la cohesión social y el aprecio por los valores cristianos.

Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
3.6.1 Promover la valorización del arte local y los valores espirituales mediante la construcción de un monumento a la Biblia.	3.6.1.1 Construido un monumento conmemorativo de valor cultural y simbólico mediante una alianza público-privada (APP).	3.6.1.1.1 Formulación bases del concurso de diseño. 3.6.1.1.2 Lanzamiento del llamado a concurso público. 3.6.1.1.3 Evaluación de propuestas y presentación del ganador.. 3.6.1.1.4 Acto de inicio de obra (Primer picazo). 3.6.1.1.5 Ejecución, terminación y entrega del monumento.	750,000.00	Un (01) monumento a la Biblia construido	100%	-	50%	25%	25%	Bases del concurso formuladas. - Convocatoria pública. - Acto de presentación del ganador/ganadora. - Monumento entregado	Alcaldía, Obras Públicas Municipales

**Línea Estratégica 3:** Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilita formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural

<b>Objetivo Estratégico 3.7:</b> Fortalecer la cooperación público-privada mediante alianzas estratégicas que mejoren los espacios públicos y promuevan actividades sociales, culturales y religiosas en la comunidad.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
3.7.1 Promover alianzas estratégicas para el acondicionamiento de espacios públicos y fortalecimiento de actividades comunitarias	3.7.1.1. Cumplida la contrapartida municipal para el acondicionamiento de la Plazoleta del Santuario Corazón de Jesús, mediante una alianza público-privada (APP).	3.7.1.1.1 Desembolso de fondos de contrapartida según acuerdo. 3.7.1.1.2 Seguimiento y fiscalización municipal de la obra.	1,000,000.00	Inicio de la obra, seguimiento y monitoreo, entrega de la obra	100%	-	-	100%	-	Fotos y videos, publicación en Redes Institucionales	Alcaldía y Patronato Santuario Corazón de Jesús

**Línea Estratégica 3:** Un municipio con un plan de desarrollo cultural que le posibilite formular e implementar políticas culturales efectivas, basada en su identidad, en su historia y protección de su patrimonio natural y cultural.

<b>Objetivo Estratégico 3.8:</b> Fortalecer la cooperación público-privada mediante alianzas estratégicas que mejoren los espacios públicos y promuevan actividades sociales, culturales y religiosas en la comunidad.											
Línea de acción	Producto	Actividades	Presupuesto 2026	Indicadores	Programación Anual					Medios de verificación	Responsables
					2026	T-1	T-2	T-3	T-4		
3.8.1 Promover alianzas estratégicas para el acondicionamiento de espacios públicos y fortalecimiento de actividades comunitarias	3.8.1.1 Aporte realizado para la reparación del techo del Club Ventura Regino, en el barrio Las Flores, mediante una alianza público-privada (APP).	3.8.1.1.1 Entrega formal del cheque/aporte económico. 3.8.1.1.2 Monitoreo y fiscalización de la instalación del techo. 3.8.1.1.3 Entrega de la obra a la comunidad	RD\$ 85,000.00	Inicio de la obra. Seguimiento y monitoreo. Entrega de la obra.	100%	-	-	100%	-	Fotos de la obra. Publicación en Redes Institucionales. Acta de entrega del aporte.	Desarrollo Social y Participación Comunitaria

**Presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) 2026**  
**Consolidado Total del POA 2026**

- **Subtotal Línea 1:** RD\$ 4,529,083.00
- **Subtotal Línea 2:** RD\$ 23,958,186.00
- **Subtotal Línea 3:** RD\$ 3,365,000.00
- **Subtotal Línea 4:** RD\$ 19,497,061.10
- **Subtotal Línea 5:** RD\$ 2,894,991.00

**TOTAL, GENERAL DEL POA 2026: RD\$ 54,244,321.10**

## Fuentes consultadas

Ayuntamiento de Moca. 2024. Plan Operativo Anual (POA) Año 2024.  
[https://ayuntamientomoca.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2024/03/MODIFICACION%CC%81N\\_3\\_Plan\\_Operativo\\_Anual\\_POA\\_Ayuntamiento\\_de\\_Moca\\_2024.pdf](https://ayuntamientomoca.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2024/03/MODIFICACION%CC%81N_3_Plan_Operativo_Anual_POA_Ayuntamiento_de_Moca_2024.pdf)

Ayuntamiento de Moca. 2021. Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.  
<https://ayuntamientomoca.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2021/07/PMDMOCA.pdf>

República Dominicana. Ley 1-12, del 25 de enero de 2012, Orgánica que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. G.O. No. 10656.  
[https://www.intec.edu.do/downloads/documents/institucionales/marco-legal/Ley\\_112\\_LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO.pdf](https://www.intec.edu.do/downloads/documents/institucionales/marco-legal/Ley_112_LEY_ORGANICA_DE_LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO.pdf)

República Dominicana. Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, Orgánica del Distrito Nacional y los Municipios. G.O. No. 10426.  
[http://tse.gob.do/Docs/Normativas/Ley\\_No\\_176\\_07\\_del\\_Distrito\\_Nacional\\_y\\_los\\_Municipios.pdf](http://tse.gob.do/Docs/Normativas/Ley_No_176_07_del_Distrito_Nacional_y_los_Municipios.pdf)

Rojas, L. y María, R. (2009). Guía para la Formulación del Plan Operativo Anual (POA) Municipal. Federación Dominicana de Municipios [FEDOMU]. Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe [Fundación DEMUCA].  
<https://biblioteca.fedomu.org.do/wpcontent/uploads/2020/08/25.-Guia-para-la-Formulacion-del-Plan-Operativo-AnualPOA-Municipal.pdf>

## **Anexo. Certificación**



## CERTIFICACION

### DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN MUNICIPAL (DPPM)

#### CERTIFICACIÓN DE FORMULACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL POA 2026

**QUIEN SUSCRIBE:** Director del Departamento de Planificación y Programación Municipal (DPPM) del Ayuntamiento de Moca.

**CERTIFICA:** Que el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año fiscal **2026**, ha sido formulado siguiendo los lineamientos de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública. El mismo se encuentra debidamente alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que tras la revisión técnica y operativa de los productos y actividades que componen este plan, se ratifica que el presupuesto consolidado para su ejecución asciende a la suma de: RD\$ 54,244,321.10 (Cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiunos con 10/100 pesos dominicanos)

Este monto se encuentra distribuido de manera estratégica bajo el siguiente desglose:

<b>Línea Estratégica</b>	<b>Monto Asignado (RD\$)</b>
<b>Línea 1</b>	\$ 4,529,083.00
<b>Línea 2</b>	\$ 23,958,186.00
<b>Línea 3</b>	\$ 3,365,000.00
<b>Línea 4</b>	\$ 19,497,061.10
<b>Línea 5</b>	\$ 2,894,991.00
<b>TOTAL</b>	<b>**\$ 54,244,321.10**</b>

Se extiende la presente certificación para fines de validación ante el Concejo Municipal y los organismos rectores del Estado, en el municipio de Moca, provincia Espaillat, a los diez días [10] días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco [2025].

  
Mariano de Jesús García  
Dir. DMPP





República Dominicana

## Ayuntamiento Municipal de Moca

### RESOLUCIÓN

No.01-2026

**Considerando:** Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad de realizar todos los actos jurídicos que fuere necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

**Considerando:** Que el ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución, su ley orgánica y las demás leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

**Considerando:** Que el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo, alcaldía/sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independiente en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

**Considerando:** Que fue apoderada la Comisión Permanente de finanzas de la solicitud de conocer y aprobar el Plan Operativo Anual, POA, del Ayuntamiento de Moca, correspondiente al año 2025.

**Considerando:** Que las cuentas del Ayuntamiento deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, como lo establece el literal k del Artículo 52 de la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.



**Considerando:** Que el Artículo 52 de la Ley No. 176'07, del Distrito Nacional y de los municipios, establece como una de las funciones del Concejo Municipal la aprobación de *Planes de Desarrollo Operativos Anuales y demás instrumentos de ordenamiento del territorio, uso de suelo y edificación, que presentara la sindicatura* (Alcaldía)

**Considerando:** Que el mismo Artículo 52, literal i, de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establece también que una de las funciones del Concejo Municipal es la de Evaluar los planes operativos anuales en correspondencia con el presupuesto a los fines de que se garanticen la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

**Considerando:** Que la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual, POA, contribuye a lograr la visión de desarrollo del municipio, a concretizar los objetivos de la gestión municipal y a cumplir con la misión del Ayuntamiento.

**Considerando:** Que el Plan Operativo Anual, POA, constituye un importante instrumento de planificación estratégica, que permite programar todas las actividades institucionales del Ayuntamiento. Además, de monitorear y medir sus ejecutorias.

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La Ley 176-'07 del Distrito Nacional y de los Municipios

Vista: La Ley No. 166-03, que dispone la participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado dominicano pautados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación.

Atenida la solicitud del Sr. Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral, respecto a la aprobación por este Honorable Concejo del Plan Operativo Anual, POA, 2025, de este Ayuntamiento.

Escuchado el informe de la Comisión Permanente de Finanzas

**El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales**

**RESUELVE**




Aprobar, como al efecto aprueba, el Plan Operativo Anual, POA, 2026, del Ayuntamiento de Moca.

**Dada en Moca, Provincia Española, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), en Sesión Ordinaria No.23-2025.**

  
MIGUEL GUAROCUYA CABRAL  
ALCALDE MUNICIPAL



  
JOSUE A. FIGUEROA LIZARDO  
PTE. CONCEJO MUNICIPAL



  
MIRIAN MDS. JIMENEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

